



PROCESO
ELECTORAL
2015-2016

**Procedimiento que propone la Comisión del Programa de Resultados
Electorales Preliminares, Conteos Rápidos y Encuestas, que
garanticen y dejen evidencia que los programas auditados sean los
utilizados durante la operación del PREP.**



PROCESO
ELECTORAL
2015-2016

Comisión del Programa de Resultados Electorales
Preliminares, Conteo Rápido y Encuestas.

Contenido

Introducción	3
Objetivo	3
Actividades previas	4
Procedimiento de validación del sistema	4

Introducción

De lo establecido en el artículo 23 de los Lineamientos que establecen el Proceso Técnico Operativo para la Instrumentación y Operación del Programa de Resultados Preliminares de los Procesos Electorales en el Estado de Veracruz y del 37 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitidos por el INE. Se deberá establecer un procedimiento que garantice y valide que el Software auditado, sea e mimo que se use durante el día de la jornada electoral, esto a fin de cumplir en todo momento con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, en lo relativo al diseño, operación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Objetivo

Se deberá establecer un procedimiento que garantice y deje evidencia que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP, tal procedimiento tendrá que ser atestiguado y validado por un tercero con fe pública, quien deberá dejar constancia del procedimiento.

Actividades previas

El presidente del Consejo General convocará a una reunión de trabajo para los miembros del Consejo, Directivos del Órgano Electoral, los Representantes de Partidos Políticos y los medios de comunicación que deseen atestiguar el procedimiento que deje en evidencia que los sistemas auditados son los mismos que se usarán el día de la jornada, dicho acto se celebrará a las 16:00 horas del día 5 de junio del 2016.

El Secretario Ejecutivo, acompañado de los miembros del Consejo General del OPLE Veracruz, en punto de las 16:00 horas, del día 5 de junio de 2016, en el domicilio ubicado en Juárez #71, col. centro de la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, asistido por un Notario Público, cuya presencia habrá solicitado previamente, con la finalidad de Certificar que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP.

Procedimiento de validación del sistema

Para este procedimiento se utilizara una función hash, que es un método para generar identificadores únicos que representan de manera unívoca a un documento o conjunto de datos. Es una operación matemática que se realiza sobre este conjunto de datos de cualquier longitud, y su salida es una huella digital, de tamaño fijo e independiente de la dimensión del documento original. El contenido es ilegible.

DATOS DE ENTRADA

CÓDIGO HASH

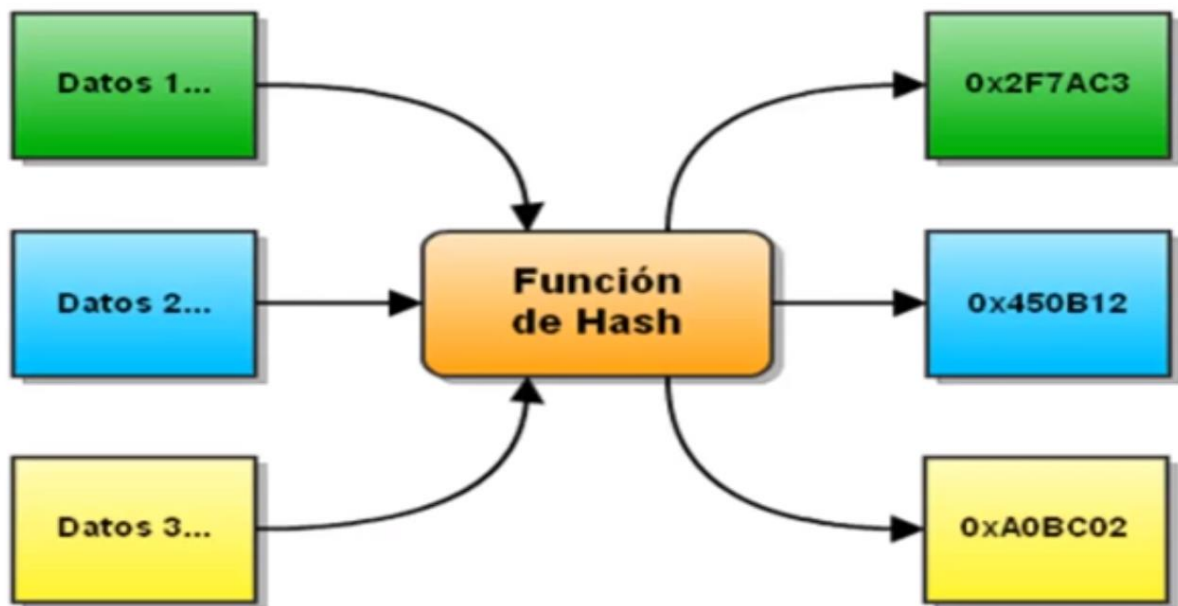


Ilustración 1Ejemplo de la función Hash

El código Hash del sistema se generará el día la jornada electoral, en un evento donde participarán la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), el representante legal por parte de la empresa PROISI, Representantes del Ente Auditor, los miembros del Consejo General, Directivos del OPLE, Representantes de los Partidos Políticos e Integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP.

Derivado de lo anterior, el procedimiento a seguir será el siguiente:

1. Se deberá instalar por parte del representante legal de la empresa el **sha1sum** en el ambiente de terminal Linux del Servidor. Que es un comando de los sistemas Unix que permite identificar la integridad de un fichero mediante la suma de comprobación del hash SHA-1 de un archivo.
2. Se identificará por parte del responsable legal de la empresa los archivos principales que contengan la lógica de negocio del sistema PREP. A fin de aplicar el Hash a dichos archivos. Esto se realiza una vez se congele el programa y esté listo para su uso el día de la jornada.
3. Se tomarán cinco muestras de dichos archivos en horarios de 16 hrs, 20 hrs, 22 hrs y 24 hrs del 5 de junio. Así como a las 3:00 hrs del 6 de junio.
4. Se tomará y validará la primera muestra durante el acto a celebrarse el día 5 de junio del 2016 a las 16:00 horas.
5. Todo el proceso se realizara siempre en presencia del representante legal de PROISI, la UTSI, y un representante del ente auditor.
6. Todos los puntos anteriormente descritos, deberán ser atestiguados y validados por un tercero con fe pública, quien deberá dejar constancia de los procedimientos.

Si los códigos no coinciden las opciones son las siguientes:

7. Verificar que no se está tomando archivos temporales para la generación de la ISO que contendrá el checksum.
8. Validar que es la misma versión primera que se desplegó para la inicialización del sistema, viene en la parte inferior del sistema de PROISI
9. En el caso de que el checksum no sea el mismo en los equipos en relación a los auditados, deberá darse aviso al CCE y cargar la versión auditada en el equipo, regresando a la verificación inicial del checksum de la ISO y continuar la operación, levantando el acta correspondiente a esa situación.